



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.1. INTERPELACIONES.**

INTERPELACIÓN RELATIVA A CAMBIOS A INTRODUCIR EN LAS MEDIDAS HABITUALES PARA COMBATIR LA SINIESTRALIDAD LABORAL A LA VISTA DE SU DEMOSTRADA INSUFICIENCIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4100-0109]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0109, formulada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a cambios a introducir en las medidas habituales para combatir la siniestralidad laboral a la vista de su demostrada insuficiencia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de septiembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4100-0109]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Vox, en virtud del presente escrito y al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente Interpelación:

La siniestralidad laboral sigue aumentando en Cantabria y especialmente la más grave, convirtiéndose en un problema de primer orden, ¿qué cambios va a introducir el Gobierno de Cantabria, en lo que, hasta la fecha, han sido sus medidas habituales para combatirla, a la vista de su demostrada insuficiencia?

Santander, 10 de septiembre de 2024

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."